Asunción, 28 de noviembre de 2018

Nota D.O.C. N°334/ 2018

Señores
CASA BOLLER S.A.
Avda. Aviadores del Chaco N° 2.518 esq. San Blas
Teléf.: 021 688-5000
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA LA SRA. SARA VILLALBA ROMÁN, CON CI N 1.249.747, TERCER CICLO" ID N° 354.138,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. N° 0689 de fecha 28 de noviembre de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- CASA BOLLER S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • D.O.C. D.G.A.F. • DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS • REPUBLICA DEL PARAGUAY

SR. MIGUEL LEON, Jefe
DEPARTAMENTO DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

Adjunto: Copias de la Resolución S.G. N° 0689/2018 e Informe de Evaluación.

BOLLER DESDE 1937
Armando Romero
KAM Sector Público
28-11-18